

MOROLEÓN, GUANAJUATO A 27 DE ABRIL DE 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL.

Oficio No. PMM/118/2022.

Asunto: Solicitud de Autorización de Endeudamiento.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Guanajuato, Gto.

PRESENTE.

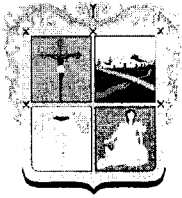
La que suscribe C. Alma Denisse Sánchez Barragán, Presidenta Municipal de Moroleón, Guanajuato, por medio de la presente envió a usted un cordial saludo y para manifestarle lo siguiente:

Que en el ejercicio de la atribución prevista en la Fracción I del Artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en cumplimiento a lo acordado por el H. Ayuntamiento de Moroleón en Sesión Extraordinaria No 11 de fecha 02 de marzo del 2022, ante esa H. Soberanía comparezco para solicitar respetuosamente su aprobación y autorización para:

La contratación con cualquier Institución de crédito integrante del Sistema Financiero Mexicano por la cantidad de \$24,200,000.00 (Veinticuatro millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de proyecto de obra pública con plazo de 20 años y en garantía se pone los recursos del Fondo de General de Participaciones.

Anexo a la presente copia certificada de los siguientes documentos:

1. Acta de Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Número 11 de fecha 02 de marzo del 2022, en la que Cabildo autoriza para que con fuente de garantía de pago de las obligaciones a cargo y derivadas del financiamiento que se autorice por parte del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Guanajuato, se afecte el porcentaje



necesario y suficiente de los recursos presentes o futuros o aquellos que se tenga derecho a percibir por concepto del Fondo General de Participaciones, Aportaciones federales susceptibles de afectación o ingresos propios en términos de los ordenamientos aplicables en la materia, estableciendo el mecanismo legal que sea conveniente para ello, misma Acta que contiene la toma de asistencia de los integrantes de Cabildo.

2. Del apéndice de la Sesión, en la que consta los diversos documentos expedidos por las dependencias municipales con los que se acredita debidamente los aspectos financieros, técnicos y administrativos que para casos como el presente, previene la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; En espera de su respuesta favorable y atento a proporcionar.
3. Memoria Usb con los requisitos digitales para la autorización del endeudamiento como se estipula en la Guía para el Endeudamiento Público emitida por el H. Congreso del Estado de Guanajuato.

En espera de su respuesta favorable, agradeciendo de ante mano su atención y atento a proporcionar a ustedes alguna otra información y documentación adicional que se requiera para cumplir a cabalidad la presente solicitud.

Enviándole un cordial y respetuoso Saludo.

ATENTAMENTE

C. Alma Denisse Sánchez Barragán
Presidenta Municipal de Moroleón



Lic. José Luis Alfaro Guzmán
Secretario del H. Ayuntamiento